

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

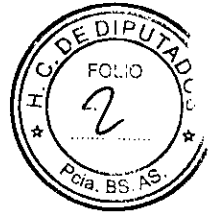
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio a la decisión del Instituto Provincial de Lotería y Casinos que permite que las salas de bingos que funcionan en el territorio bonaerense implementen "premios" a través de los tragamonedas que invita a regresar a los apostadores al día siguiente. Instando al Señor Gobernador Daniel Osvaldo Scioli que proceda sin más trámite a la derogación urgente de esta norma publicada el día 3 de Mayo del corriente año en el boletín oficial.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Quienes venimos trabajando desde esta Legislatura en la problemática que genera la propagación de las salas de bingos en el territorio de nuestra provincia. No podemos entender como desde el estado provincial se alienta una actividad tan dañina y degradante como la de los juegos de azar.

A los oscuros personajes que se dedican a amasar sus fortunas mediante la explotación del juego nada los satisface; y en su afán por recaudar cada vez más, han logrado que el Gobernador Daniel Osvaldo Scioli les permita implementar un sistema mediante el cual se ponen en práctica incentivos destinados a que los apostadores redoblen sus apuestas “invitandolos” con “premios” para que regresen al día siguiente.

Especialistas en el tema han encendido luces de alerta. En este sentido el titular de la Fundación Funda Mental Dr. Daniel Romeo ha expresado con total claridad que “ El Estado esta incentivando una adicción” agregando “ Hay un menosprecio total a la salud pública” finalmente expreso “ En lugar de incentivar el juego hay que incentivar la cultura del trabajo”.

El juego, tal como esta planteado, en nuestra provincia resulta ser una nueva plaga que desgraciadamente día a día se expande como una mancha que va contaminando gran parte de nuestro territorio, es por ello que medidas como la que acaba de promulgar el Poder Ejecutivo Provincial no pueden permitirse de ninguna manera.

Por lo expuesto es que solicito a los Señores Legisladores que me acompañen con el voto afirmativo.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados P.C. Bs. A.